



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-25-18, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT, PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:30** horas del día **cuatro de mayo** del año **dos mil dieciocho**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por personal del ente requirente siendo la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la **SAE** (en adelante **Mejores Prácticas**) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), y a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres cargos y firmas aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **Manual**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **Invitación**) número **DGAD-IM-25-18**, para la **Contratación del servicio de renovación de licenciamiento a software antivirus Eset Endpoint, para Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado**, requerido por **Mejores Prácticas** y convocados por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la **Ley**, 31, 32 y 34 del **Manual**, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	DIGITALAGS, S.A. DE C.V.	1
2	DATA SYSTEC, S.A. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la **Ley**, y 34 del **Manual**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-25-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A
SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES,
REQUERIDO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-25-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Lic. Rodolfo Esquivel Cañedo, Director General de Administración y Servicios y el Ing. Alejandro Viay Danielli, Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales, y por parte del área técnica el Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe del Departamento de Política Informática, todos de la **SAE**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	DATA SYSTEC, S.A. DE C.V.	DIGITALAGS, S.A. DE C.V.
1	1	Servicio	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED PARA 3550 USUARIOS, CON OPCIÓN A LICENCIAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUEVA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN ANTIVIRUS EN MARCAS SYMANTEC O F-SECURE PARA WINDOWS 2000/ XP/ VISTA/ 7/ 8/ 10/ 2008/ 2012 (32 Y 64 BITS); ACTUALIZACIONES VÍA INTERNET PARA UN MÁXIMO DE 3550 USUARIOS.	\$745,000.00 No incluye I.V.A.	\$747,550.00 No incluye I.V.A.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **DATA SYSTEC, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única) del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el importe ofertado es por la cantidad de: **\$745,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado, lo anterior conforme a las requisiciones **número 123/2018 y 10036/18.**

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **DIGITALAGS, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1, (única) del presente procedimiento.

3)

g. Q. am 2 ✓



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-25-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A
SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES,
REQUERIDO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$747,550.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a las requisiciones **número 123/2018 y 10036/18**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la **Ley**, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los servicios requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo **Mejores Prácticas**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los servicios solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su contratación, según lo establecido en las requisiciones número **123/2018 y 10036/18**, elaboradas por los entes requirentes y autorizadas por la **SEFI** o su equivalente en las entidades, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor que resultó solvente **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la **Ley**, 18 fracción IX del **Manual** y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, es la del proveedor **Data Systec, S.A. de C.V.**, en la partida número 1 (única) por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto

3

J. Q. A. J. B. 3
✓



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-25-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A
SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES,
REQUERIDO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

autorizado. Sin embargo resulta insolvente la propuesta del proveedor **Digitalags, S.A. de C.V.** por rebasar el presupuesto autorizado de acuerdo con las requisiciones número **123/2018** y **10036/18**.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la **Ley**, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **DATA SYSTECA, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (única), por un importe total de: **\$745,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **DIGITALAGS, S.A. DE C.V.**, toda vez que su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67** y **83** de la **Ley** y **35** del **Manual**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:44 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-25-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A
SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES,
REQUERIDO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo,
Director General de Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.

Ing. Alejandro Viay Danielli,
Director General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Roberto Ortiz Hernández,
Jefe del Departamento de Política Informática de la
Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales
de la Secretaría de Administración del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-25-18
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PARA DEPENDENCIAS Y
ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Dictamen técnico del licitante: DIGITALAGS S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	LICENCIA	MANTENIMIENTO	A LICENCIAS	DE SOFTWARE.	RENOVACIÓN	DE LICENCIAMIENTO	DE SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT	ADVANCED PARA 3550 USUARIOS, PARA	WINDOWS 2000/ XP/ VISTA/ 7/ 8/ 10/ 2008/ 2012 (32 Y 64 BITS); ACTUALIZACIONES VÍA INTERNET PARA UN MÁXIMO DE 3550 USUARIOS.	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	Licencia	LICENCIA MANTENIMIENTO A LICENCIAS DE SOFTWARE.	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED PARA 3550 USUARIOS, CON OPCIÓN A LICENCIAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUEVA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN ANTIVIRUS EN MARCAS SYMANTEC O F-SECURE PARA WINDOWS 2000/ XP/ VISTA/ 7/ 8/ 10/ 2008/ 2012 (32 Y 64 BITS); ACTUALIZACIONES VÍA INTERNET PARA UN MÁXIMO DE 3550 USUARIOS.	COBERTURA: A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL MES DE FEBRERO DE 2019.	INCLUYE: CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN REMOTA, ASESORÍA, CONFIGURACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO EN LÍNEA.	SI CUMPLE	COBERTURA: A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL MES DE FEBRERO DE 2019.	INCLUYE: CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN REMOTA, ASESORÍA, CONFIGURACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO EN LÍNEA.	SI CUMPLE	A) EN LA OPCIÓN DE LICENCIAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUEVA SOLUCIÓN, EL COSTO DEBERÁ INCLUIR LA CAPACITACIÓN EN SITIO.	B) ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO.		

		ACTUAL:	C) GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
		A) EN LA OPCIÓN DE LICENCIAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUEVA SOLUCIÓN. EL COSTO DEBERÁ INCLUIR LA CAPACITACIÓN EN SITIO.	
		B) ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO.	
		C) GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	

a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

Numeral	DOCUMENTO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
10.	El proveedor deberá presentar, carta original del fabricante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está reconocido por éste como distribuidor autorizado para la comercialización y soporte técnico del producto ofertado. Se acepta que presente la carta del fabricante (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el concursante participante deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato.	SI CUMPLE	
11.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el proveedor manifieste que los servicios ofertados serán proveídos por personal de la misma empresa participante con el soporte directo del fabricante y que en ningún momento se valdrá de terceros para brindar los servicios objeto de este proceso de adquisición.	SI CUMPLE	

Dictamen técnico del licitante: DATA SYSTEMS SA DE CV

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA		DICTAMEN	OBSERVACIONES
				LICENCIA	MANTENIMIENTO A LICENCIAS SOFTWARE.		
01	1	Licencia	MANTENIMIENTO A LICENCIAS SOFTWARE. RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED PARA 3550 USUARIOS, CON OPCIÓN A LICENCIAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUEVA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN ANTIVIRUS EN MARCAS SYMANTEC O F-SECURE PARA WINDOWS 2000/XP/VISTA/7/ 8/ 10/ 2008/ 2012 (32 Y 64 BITS); ACTUALIZACIONES VÍA INTERNET PARA UN MÁXIMO DE 3550 USUARIOS.	LICENCIA RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED PARA 3550 USUARIOS, PARA WINDOWS 2000/XP/VISTA/7/ 8/ 10/ 2008/ 2012 (32 Y 64 BITS); ACTUALIZACIONES VÍA INTERNET PARA UN MÁXIMO DE 3550 USUARIOS.	COBERTURA: A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL MES DE FEBRERO DE 2019. INCLUYE: CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN REMOTA, ASESORÍA, CONFIGURACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO EN LÍNEA.	SI CUMPLE	INCLUYE: CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN REMOTA, ASESORÍA, CONFIGURACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO EN LÍNEA.

CONSIDERACIONES PARA OFERTANTES DE LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO ACTUAL:

- EN LA OPCIÓN DE LICENCIAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUEVA SOLUCIÓN. EL COSTO DEBERÁ INCLUIR LA CAPACITACIÓN EN SITIO.
- ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA Y

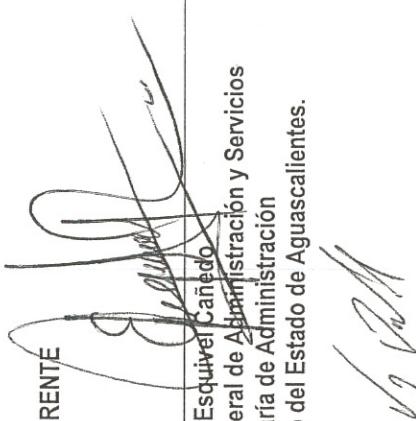
		PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO.	B) ENTREGABLE: ELECTRÓNICA Y MANTENIMIENTO TÉCNICO.	LICENCIA DE SOPORTE
		C) GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	C) GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	

a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

Numeral	DOCUMENTO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
10.	El proveedor deberá presentar, carta original del fabricante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está reconocido por éste como distribuidor autorizado para la comercialización y soporte técnico del producto ofertado. Se acepta que presente la carta del fabricante (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el concursante participante deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato.		SI CUMPLE
11.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el proveedor manifieste que los servicios ofertados serán proveídos por personal de la misma empresa participante con el soporte directo del fabricante y que en ningún momento se valdrá de terceros para brindar los servicios objeto de este proceso de adquisición.		SI CUMPLE

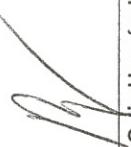
ENTE REQUERENTE

Lic. Rodolfo Esquivel Cañedo
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



Ing. Alejandro Vjay Danielli
Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales
de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Política Informática de la
Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



Aguascalientes, Ags., a 4 de mayo de 2018